

## ANEXO II.I. COMUNIDAD UNIVERSITARIA. PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

### ANEXO II.I.I. POLÍTICA DE ACCESO Y PROMOCIÓN DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

## Promoción de PDI que ha obtenido la acreditación nacional a cuerpos docentes

Durante el año 2010 se ha mantenido el éxito alcanzado en años anteriores en cuanto al número de acreditaciones concedidas por la ANECA a los profesores de la Universidad de Granada. Fruto de las acreditaciones obtenidas y, manteniendo la política de acceso inmediato del profesorado a las categorías funcionariales para las que estén acreditados, se ha procedido a la dotación de 55 plazas de Catedrático de Universidad (4 de ellas vinculadas a Servicios Asistenciales) y 104 plazas de Profesor Titular de Universidad, agrupadas en las tres convocatorias anuales como se relaciona en la tabla.

Acceso cuerpos docentes universitarios. Año 2010							
Acceso	S	PTU	CU Vinculadas				
Convocatoria							
Febrero	20	45	0				
Мауо	17	24	4				
Octubre	14	35	0				
Total	51	104	4				

Se ha producido la adaptación en su puesto de trabajo a Profesorado Titular de Universidad del Profesorado Titulares de Escuela Universitaria que se ha acreditado. En el año 2010 solamente se han adaptado 2 profesores, frente a las 26 de los dos años anteriores

#### Profesorado Contratado: convocatoria ordinaria

Siguiendo la norma aplicada en el curso anterior, para el curso 2010-2011 se ha mantenido una sola convocatoria para la contratación de plazas ordinarias.

Durante el curso 2009-2010, concretamente en los meses de abril a junio se ha procedido a la adscripción de asignaturas de los diversos grados impartidos en la UGR a áreas de conocimiento. Las plantillas de las diversas áreas se han tratado de adaptar, a la nueva ordenación académica. Sin embargo la situación será cambiante durante los próximos 4 años hasta que finalice la implantación completa de los grados y la extinción de los planes de estudios actuales.

Al igual que en cursos anteriores las necesidades docentes son las que se asocian no solamente a la dedicación docente, sino también a la labores investigadoras y de gestión, contempladas en las deducciones de la dedicación docente del profesorado. Fruto de las necesidades y de la situación comentada ha sido la dotación de 56 nuevas plazas de contratación ordinaria en las diferentes figuras laborales contractuales, así como la convocatoria de 21 plazas vacantes, que se distribuyen de la forma indicada en la siguiente tabla.

Plazas Convocatoria Ordinaria 2010					
Categorías	N° de Plazas				
Ayudante Doctor	39				
Ayudante Doctor Vacante	21				
Colaborador	2				
Asociado	15				
Total	77				

De todas las plazas convocadas 3 lo fueron para el campus de Melilla y 1 para el de Ceuta.

Como en cursos anteriores se ha mantenido el apoyo decidido a la dedicación a tiempo completo (73,22% de las plazas convocadas), mientras que el 26,78% corresponde con dedicaciones a tiempo parcial, concretamente a Profesores Asociados contratados entre personas de reconocido prestigio en el campo de conocimiento.

Si se tienen en cuenta las 21 plazas vacantes convocadas de acuerdo con la normativa incluida en el convenio colectivo de PDI laboral, los porcentajes se transforman en 80,51% a tiempo completo y 19,48% a tiempo parcial.

A pesar de las limitaciones presupuestarias, producto del contexto económico actual, es evidente el esfuerzo realizado por la UGR al convocar prácticamente el mismo número de plazas ordinarias que en el año 2009, justificado por el número de jubilaciones producidas.

Así mismo, tratando de facilitar la labor de baremación de las distintas comisiones de evaluación de plazas de convocatoria ordinaria y extraordinaria de PDI laboral, se ha puesto a disposición de las mismas una hoja de cálculo, en la que se podían evaluar todos los aspectos incluidos en los criterios generales de valoración de méritos aprobados por el Consejo de Gobierno de la UGR. La aplicación realiza automáticamente todos los cálculos necesarios y rellena la hoja de propuesta de provisión en función del candidato que obtenga la mayor puntuación. Permite incorporar a los cálculos y a las concreciones del baremo todas las observaciones que la comisión considere pertinentes, con lo que el proceso gana en transparencia y eficacia.

#### Promoción del Profesorado Laboral

Siguiendo la norma establecida por el primer convenio colectivo de PDI laboral de las Universidades Andaluzas y las acciones de gobierno propuestas para el año 2010 se ha incrementado la promoción del profesorado laboral a tiempo completo, promoviendo la promoción de los contratos de Ayudante (AY) y Profesor Ayudante Doctor (PAD) a las figuras de Profesor Contratado Doctor (PCD) o Profesor Titular de Universidad (PTU), en función de la acreditación obtenida, de todos los profesores que se encuentren en el último año de contrato. Durante éste año 2010, así mismo, se ha procedido a la promoción inmediata de los profesores acreditados a Titulares de Universidad en el momento en que se acrediten, aprovechando la convocatoria de acceso a cuerpos docentes de funcionarios más próxima al momento de la acreditación.

De la misma forma se ha tramitado inmediatamente la solicitud de promoción de aquellos profesores acreditados en el momento en que se inicia el último año de contrato, habiéndose procedido a la promoción de profesores cuyo contrato finaliza en 2011. Así mismo se mantienen negociaciones con los representantes sindicales para fijar las bases de promoción de

profesorado contratado laboral acreditado a la figura de Contratado Doctor y que no se encuentre en el último año de contrato. Fruto de estas negociaciones es el acuerdo de promoción de un grupo de 14 contratados entre Ayudantes y Ayudantes Doctores antes de la finalización del presente año.

En aplicación de la normativa y acuerdos de adaptación vigentes, se ha seguido desarrollando la adaptación de contratos de Profesor Colaborador y Profesor Asociado LRU a tiempo completo, según lo dispuesto en la Ley Andaluza de Universidades, y en la LOU y su modificación, a las figuras contractuales de Profesor Contratado Doctor, y en el caso de Asociados LRU también a Profesor Colaborador. En el caso de los profesores Asociados LRU que no han conseguido la acreditación necesaria, mantienen sus contratos hasta final del año 2012. El resumen de las promociones y adaptaciones realizadas durante el año 2010 figura en la tabla que aparece a continuación.

Promoción del Profesorado Contratado y adaptación de contratos. Año 2010  (AY= Ayudante; PA= Profesor Asociado; PAD= Profesor Ayudante Doctor; PC= Profesor Colaborador; PCD= Profesor Contrato Doctor; PTU= Profesor Titular de Universidad)*								
Categoría*	AY a PCD	PAD a PCD	AY a PAD	PA- LRU a PC	PA- LRU a PCD	PC a PCD	AY a PTU	PCD a PTU
Total         2         10         17         2         4         15         13         81								
	TOTAL de promociones PDI-Laboral: 144							

### Estabilización de Investigadores

Durante el año 2010 se ha mantenido la estabilización de investigadores acogidos al programa aprobado por el Consejo de Gobierno de la UGR, que, cumpliendo los requisitos indicados en el citado programa, estén contratados a través de los programas Ramón y Cajal, Retorno de la Junta de Andalucía y Reincorporación del Plan Propio de la Universidad de Granada. La estabilización se realiza en función de la acreditación obtenida a la categoría de PCD o al cuerpo de PTU. Se han producido un total de trece estabilizaciones, como se indica en la tabla siguiente.

Programa de Estabilización de Investigadores de la UGR. Año 2010						
Programa	PCD	PTU				
Ramón Y Cajal	2	5				
Reincorporación Junta de Andalucía	3	0				
Reincorporación Plan Propio UGR	2					
Total	7	6				

#### Profesorado Contratado: Convocatorias Extraordinarias

Las contrataciones extraordinarias tratan de cubrir las necesidades docentes sobrevenidas como consecuencia de bajas por distintos motivos, todas ellos contempladas en el primer Convenio Colectivo, tanto en el profesorado funcionario como

contratado. Las figuras contractuales vienen definidas en el convenio colectivo y la contratación se realiza según la normativa para la Contratación de Profesores Sustitutos Interinos aprobada para la UGR en Consejo de Gobierno de 2008. La tabla siguiente indica el número de contratos desde el mes de enero de 2010 en las distintas categorías y dedicaciones.

Contratos Extraordinarios. Año 2010							
	T. Completo	Tiempo Parcial					
Categoría		2 H/S	3 H/S	4 H/S	5 H/S	6 H/S	
PSIV (vacante)	22	0	0	I	- 1	5	
PSIS (sustitución)	41	0	6	6	5	14	
Total	63	0	6	7	6	18	

## Jubilaciones y defunciones del profesorado

En el año 2010 se han producido 7 fallecimientos entre el profesorado de las distintas categorías y cuerpos docentes. Se han producido dos jubilaciones por incapacidad y 71 en total entre voluntarias (52) y forzosas (19). Los datos aparecen reunidos en la tabla siguiente.

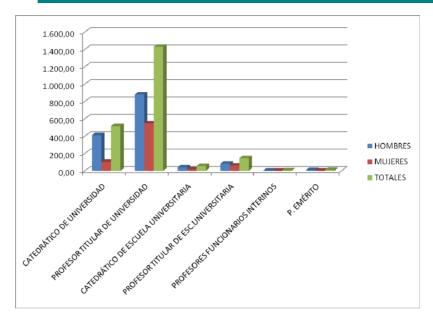
Jubilaciones y defunciones de profesorado de la UGR. Año 2010				
Voluntarias	52			
Forzosas	19			
Por Incapacidad	2			
Fallecimientos	7			
Total	80			

#### Plantilla de Profesorado

La plantilla de la Universidad de Granada a primeros de noviembre de 2010 está compuesta por 3.781 profesores. En este número total se incluyen los Profesores Sustitutos Interinos que en la fecha indicada son 63 (1,67% del total). Una relación pormenorizada de la plantilla de la Universidad de Granada aparece en las siguientes tablas y figuras.

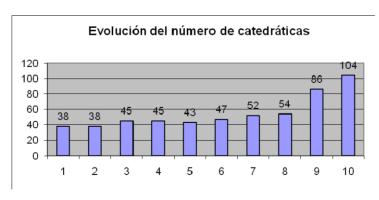
#### PDI FUNCIONARIO

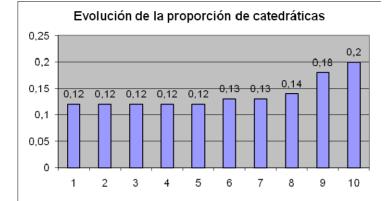
CATEGORIA	HOMBRES	MUJERES	TOTALES
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	411	104*	515
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	881	547*	1.428
CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	40	16	56
PROFESOR TITULAR DE ESC.UNIVERSITARIA	84	61	145
PROFESORES FUNCIONARIOS INTERINOS	3	2	5
P. EMÉRITO	9	2	11
TOTAL FUNCIONARIOS	1.428	732	2.160



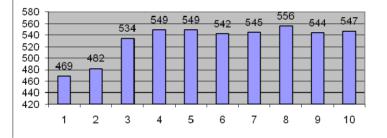
<sup>\*</sup> En los siguientes gráficos se muestra el número total y la evolución del número de Catedráticas de Universidad y Profesoras Titulares de Universidad de la UGR en los últimos diez años (1≡2001, 2≡2002, .... 10≡2010).

## Gráficos de titulares y catedráticas

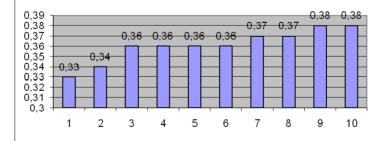




## Evolución del número de mujeres titulares



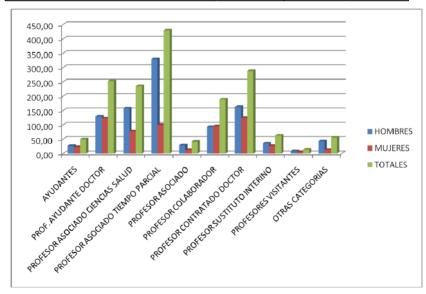
# Evolución de la proporción de mujeres titulares





### PDI CONTRATADO

CATEGORIA	HOMBRES	MUJERES	TOTALES
AYUDANTES	27	23	50
PROF. AYUDANTE DOCTOR	130	123	253
PROFESOR ASOCIADO CIENCIAS SALUD	158	78	236
PROFESOR ASOCIADO TIEMPO PARCIAL	330	100	430
PROFESOR ASOCIADO	29	13	42
PROFESOR COLABORADOR	93	96	189
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	163	125	288
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	36	27	63
PROFESORES VISITANTES	8	6	14
OTRAS CATEGORIAS	43	13	56
TOTAL CONTRATADOS	1.017	604	1.621



	HOMBRES	MUJERES	TOTALES
TOTAL PROFESORADO FUNCIONARIO	1.428	732	2.160
TOTAL PROFESORADO CONTRATADO	1.017	604	1.621
TOTAL PROFESORADO	2 <del>44</del> 5	1.336	3.781





### ANEXO II. 1.2. PERMISOS Y LICENCIAS DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

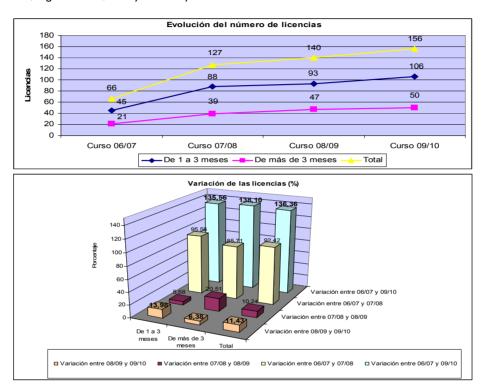
# Análisis de los permisos y licencias del Personal Docente e Investigador

El análisis se centra en las licencias de duración igual o superior a un mes, solicitadas por razones docentes, investigadoras o de gestión (contempladas en el artículo 133 de los Estatutos de la UGR), que son aquellas en las que el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado tiene una implicación más directa.

La siguiente tabla y gráficos recogen información de los cursos 2006/2007 a 2009/2010 sobre el número de licencias (de 1 a 3 meses y de más de 3 meses) y porcentaje de variación de las mismas.

Duración de las licencias	Curso 06/07	Curso 07/08	Curso 08/09	Curso 09/10	Variación entre 06/07 y 07/08 (en %)	Variación entre 07/08 y 08/09 (en %)	Variación entre 08/09 y 09/10 (en %)	Variación entre 06/07 y 09/10 (en %)
De I a 3 meses	45	88	93	106	95,56	5,68	13,98	135,56
De más de 3 meses	21	39	47	50	85,71	20,51	6,38	138,10
Total	66	127	140	156	92,42	10,24	11,43	136,36

### Número de licencias, según duración, curso y variación porcentual



Como puede observarse, el número de licencias de duración comprendida entre 1 y 3 meses asciende a 106 en el curso 09/10, lo que supone un importante incremento respecto del curso anterior (13'98%). Ello implica que este tipo de licencias ha experimentado un aumento del 135'56% desde el curso 06/07 hasta el 09/10. Se han tramitado 50 licencias de más de 3 meses, lo cual representa un incremento del 6'38% respecto del curso anterior, y un aumento acumulado del 138'10% desde el curso 06/07 hasta el 09/10. Considerando conjuntamente ambos tipos de licencias, se alcanza una cifra total de 156, lo que implica un incremento del 11'43% respecto de las tramitadas en el curso anterior. Es de destacar que desde el curso 06/07 hasta el 09/10 se ha producido un incremento del 136'36% en el total de licencias tramitadas en el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado.

La distribución de las licencias por su duración y la evolución anual de aquélla puede observarse en los gráficos siguientes. Se aprecia que la distribución de las licencias se ha mantenido estable en los últimos cuatro años: las de duración comprendida entre I y 3 meses representan en torno a las dos terceras partes, y las de duración superior a 3 meses el tercio restante. Una parte importante de las licencias de mayor duración (20 de las 50) está asociada a la solicitud de becas de movilidad en

programas de concurrencia nacional (como es el caso del Programa Nacional de Movilidad de Recursos Humanos de Investigación, dentro del que figura el programa "José Castillejo" para estancias en el extranjero de jóvenes doctores y el programa de estancias de profesores e investigadores seniors, conocido como "Salvador de Madariaga").



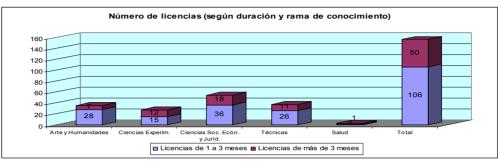






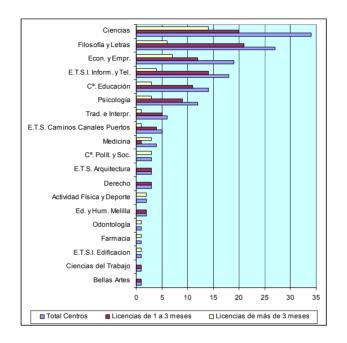
El análisis de las licencias en función de la rama en la que se encuadra el área de conocimiento del solicitante, indica que el mayor peso corresponde al profesorado de Ciencias Sociales, Económicas y Jurídicas, con un 34'62%, seguido por el de Técnicas (23'72%), Arte y Humanidades (22'44%), Experimentales (17'31%) y Salud (1'92%). En cuanto a la duración de las licencias por ramas, se observa en la de Ciencias Experimentales que las de más de 3 meses tienen un mayor peso que las de 1 a 3 meses, en comparación con la distribución de las licencias por su duración en el conjunto de la UGR. El caso contrario se observa en Arte y Humanidades, donde tienen mayor peso las de 1 a 3 meses que las de más de 3 meses. En Técnicas y en Ciencias Sociales, Económicas y Jurídicas las licencias de ambas duraciones tienen un peso muy similar al del conjunto de la UGR.

Ramas	Licencias de I a 3 meses	Participación sobre total en licencias de I a 3 meses (%)	Licencias de más de 3 meses	Participación sobre total en licencias de más de 3 meses (%)	Total licencias	Participación sobre total (%)
Arte y Humanidades	28	26,42	7	14,00	35	22,44
Ciencias Experimentales	15	14,15	12	24,00	27	17,31
Ciencias Soc. Ecón. y Juríd.	36	33,96	18	36,00	54	34,62
Técnicas	26	24,53	11	22,00	37	23,72
Salud	l	0,94	2	4,00	3	1,92
Total	106	100	50	100	156	100

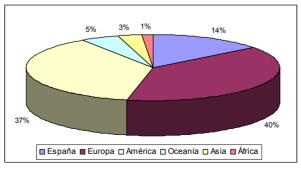




Los Centros cuyo profesorado ha disfrutado del mayor número de licencias son: Facultad de Ciencias (34), Filosofía y Letras (27), Ciencias Económicas y Empresariales (19) y Escuela Técnica Superior de Ingenierías Informática y de Telecomunicación (18), Ciencias de la Educación (14) y Psicología (12). En las Facultades de Ciencias y Ciencias Económicas y Empresariales tienen mayor peso proporcional, en comparación con el conjunto, las licencias de más de 3 meses, mientras que en los otros centros citados las de 1 a 3 meses tienen mayor peso proporcional.



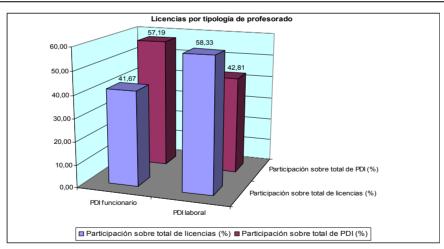
En el conjunto de las licencias el destino mayoritario es el de los países europeos (excluida España), con un 40% sobre el total de licencias. Dentro de esta categoría, el Reino Unido figura como destino principal, con casi el 40% de las licencias con destino a países europeos. El segundo destino mayoritario son los países del continente americano, con un 37% sobre el total de licencias. En particular, más de la mitad de las licencias con destino a países americanos tienen a Estados Unido como receptor. El destino a otras provincias españolas aparece en el 14% de las licencias. Los demás destinos (Oceanía, Asia o África) no superan el 5% cada uno de ellos. Los destinos a países europeos y americanos acumulan casi el 80% del total, al igual que ocurría en cursos anteriores, pero en el actual se observa un cierto incremento en las licencias con destino a Oceanía.

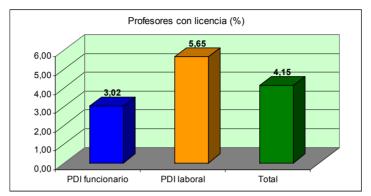


En las líneas siguientes se aborda el análisis teniendo en cuenta la relación funcionarial o laboral del profesor solicitante. Como puede apreciarse, el 41'67% de las licencias han sido concedidas a PDI funcionario (que representa el 57'19% de la plantilla), mientras que el 58'33% restante corresponde al laboral (que representa el 42'41% de la plantilla). Así, el PDI laboral tiene una participación en el total de licencias que supera a su peso en el total de la plantilla, al contrario de lo que ocurre para el PDI funcionario. Además, se aprecia otra diferencia en relación con la duración de las licencias. En las de I a 3 meses de duración, el porcentaje que corresponde al PDI funcionario (37'74%) es sensiblemente menor que el del laboral (62'26), mientras que en las de mayor duración el porcentaje que corresponde al PDI funcionario y al laboral es idéntico.

Durante el curso 2009/2010 el 3'02% del profesorado funcionario y el 5'65% del laboral ha disfrutado de alguna licencia de duración igual o superior a 1 mes. En conjunto, el 4'15% del profesorado de la UGR disfrutó de alguna licencia de esta duración a lo largo del curso 2009/2010, frente al 3'76% del curso anterior.

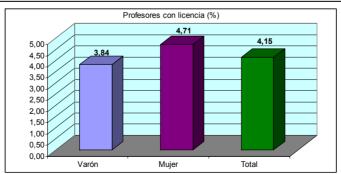
Categoría	Participación sobre total en licencias de I a 3 meses (%)	Participación sobre total en licencias de más de 3 meses (%)	Participación sobre total de licencias (%)	Participación sobre total de PDI (%)	Profesores con licencia (%)
PDI funcionario	37,74	50,00	41,67	57,19	3,02
PDI laboral	62,26	50,00	58,33	42,81	5,65
Total	100,00	100,00	100,00	100,00	4,15

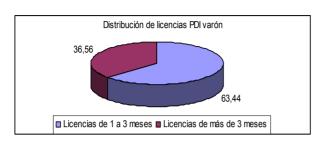


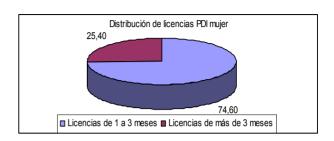


El análisis de las licencias del profesorado desde la perspectiva de género permite observar que existe un mayor dinamismo en la cuestión de la movilidad entre el profesorado mujer, pues el 40'38% de las licencias son solicitadas por mujeres, si bien su proporción en el conjunto de la plantilla es menor: 35'55% (los varones solicitan el 59'62% de las licencias, pero su peso en la plantilla de PDI es del 64'45%). Esto implica que el 4'71% del profesorado mujer ha disfrutado de alguna licencia superior a I mes, frente al 3'84% del profesorado varón. Es destacable un aspecto interesante en cuanto a la duración de las licencias: sólo el 25'40% de las licencias solicitadas por el profesorado mujer son de duración superior a 3 meses, mientras que éstas representan el 36'56% de las solicitadas por el profesorado varón. Por tanto, aunque proporcionalmente el profesorado mujer tiene una mayor participación en las licencias, la duración de las mismas es menor que la del profesorado varón.

PDI	Participación sobre total de licencias (%)	Participación sobre total de PDI (%)	Profesores con licencia (%)
PDI Varón	59,62	64,45	3,84
PDI Mujer	40,38	35,55	4,71
Total	100	100	4,15







En relación con la edad de los solicitantes, la mitad de las licencias corresponde a profesorado con una edad inferior a los 40 años, y el 80% de las licencias se concentran en el profesorado cuya edad se encuentra comprendida entre 30 y 50 años.

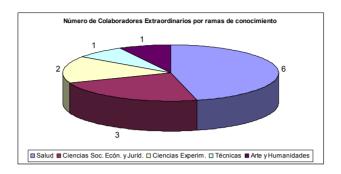
En definitiva, a lo largo del curso 2009/2010 ha continuado la evolución creciente en el número de licencias, a un ritmo incluso superior al del curso precedente. Desde el curso 2006/2007 hasta el 2009/2010 las licencias han experimentado incrementos superiores al 135%, siendo las de mayor duración las que más crecimiento experimentan. Este importante incremento experimentado en el número de licencias en el último trienio es consecuencia del decidido impulso de la movilidad del PDI, con destino en otras universidades o centros, en su mayoría de fuera de nuestro país, lo que potencia el intercambio de conocimientos y experiencias con otros centros docentes e investigadores. Este apoyo a la movilidad para la realización de estancias de investigación genera oportunidades de realización de intercambios docentes, en especial, en el ámbito de los posgrados. Además, las movilidades por razones docentes generan conexiones e intercambios de carácter investigador.

Al objeto de dotar al sistema automatizado de solicitud de licencias de mayor agilidad, transparencia, seguridad y control desde el punto de vista académico y económico, se sigue trabajando en la introducción de mejoras en el mismo, en coordinación con la Oficina de Control Interno y con el CSIRC.

#### ANEXO II.I.3. OTRAS ACTUACIONES RELACIONADAS CON EL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

#### Nombramientos de colaboradores extraordinarios

Durante el curso 2009/2010 han permanecido en vigor los nombramientos de 13 Colaboradores Extraordinarios, y de cara al curso 2010/21011 se cuenta con el mismo número, al haberse producido dos nuevos nombramientos y dos desvinculaciones por haber cumplido los colaboradores la edad máxima de 73 años. De estos 13 colaboradores, 9 son docentes jubilados de la Universidad de Granada, mientras que 4 eran ajenos a la actividad docente universitaria. Puede observarse en el gráfico que esta actividad de colaboración docente se ha llevado a cabo en todas las ramas de conocimiento, si bien, destaca en número la presencia en las de Salud (6).



La figura del Colaborador Extraordinario permite que la UGR pueda seguir contando con el valioso capital humano que representan sus docentes jubilados, al tiempo que se establecen vínculos intergeneracionales entre éstos y los nuevos docentes e investigadores, y con el alumnado. La formación y capacitación del nuevo profesorado y del alumnado puede verse incrementada gracias a la experiencia, madurez y conocimientos que aportan estos docentes jubilados. Este ámbito de actuación está conectado con el de las iniciativas promovidas por el Gabinete de Calidad de Vida y Envejecimiento.

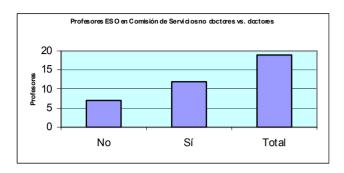
#### Comisiones de servicios

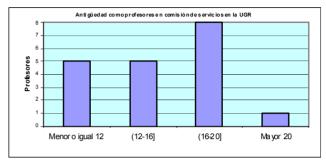
Durante el curso 2009/2010 un total de cinco profesores de la UGR se encontraban en comisión de servicios en otras universidades u organismos públicos, mientras que cuatro profesores de otras universidades se encontraban en comisión de servicios en la UGR. Uno de éstos se encuentra en la UGR como Investigador de Reconocida Valía, vinculado a un Proyecto de Excelencia, por lo que la financiación corre exclusivamente a cargo de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía.

Por otro lado, se han prorrogado las comisiones de servicios de 17 profesores de enseñanza no universitaria que prestan sus servicios en la UGR, frente a las 20 del curso anterior, al haberse producido 2 jubilaciones y haber obtenido plaza de PTU uno de los profesores de este colectivo. Durante el curso 2009/2010 se acreditaron a PTU 3 de los profesores que estaban en comisión de servicios, habiéndose convocado las correspondientes plazas de acceso; dado que uno de ellos, al que se aludió más arriba, ya ha tomado posesión en la misma, previsiblemente, a lo largo del curso 2010/2011 estas comisiones de servicios quedarían en una cifra de 15.

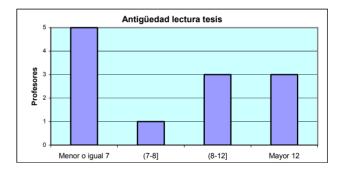
Para analizar la evolución de este colectivo, continuando así el estudio realizado en cursos precedentes, se ha recogido información facilitada por el mismo durante el curso 2009/10 sobre aspectos como titulación, tesis doctoral, acreditaciones en las distintas figuras de profesorado, necesidades de formación relacionadas con la consecución del grado de doctor y con el currículo a efectos de acreditaciones, antigüedad como profesor de la UGR y ESO, etc. A partir de la información obtenida se ha realizado un análisis, cuyos resultados más significativos se muestran en las siguientes gráficas.



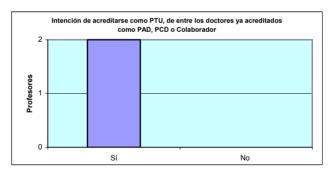




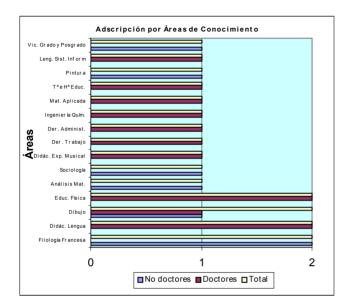


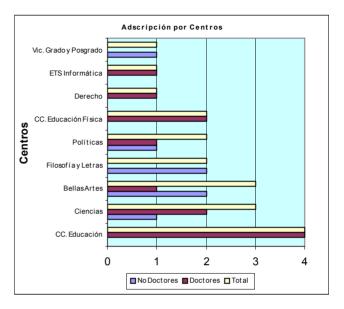






En total son 5 los profesores doctores con alguna acreditación, teniendo en cuenta que algunos la han obtenido en más de una figura; se observa que uno ha obtenido la de Profesor Colaborador, 3 la de Profesor Ayudante Doctor, 3 la de Profesor Contratado Doctor y, sobre todo, es destacable que 3 la de PTU, como se comentó al inicio. Los 2 que tienen acreditaciones distintas a las de PTU indican su intención de llegar a obtenerla en el transcurso de los dos próximos cursos. De entre los 6 no acreditados, 3 indican su intención de alcanzar alguna acreditación.





Se observa que 18 de estos profesores se encuentran adscritos a 14 áreas de conocimiento, si bien, en sólo 4 áreas se concentran 8 de los profesores. Se distribuyen en 8 centros; 3 de éstos concentran más de la mitad de los profesores (Facultades de Ciencias de la Educación, Ciencias y Bellas Artes).

#### Cambios de áreas de conocimiento

Durante el curso 2009/2010 se ha tramitado el cambio de área de conocimiento de dos Profesores Titulares de Escuela Universitaria del área de Didáctica de la Expresión Musical (departamento de Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal) al área de Música (departamento de Historia del Arte y Música). Asimismo, se ha tramitado el cambio de área de conocimiento de un Profesor Asociado Extranjero, adscrito al área de Lingüística General (departamento de Lingüística General y Teoría de la Literatura) al área de Traducción e Interpretación (departamento del mismo nombre).